

Guayaquil, 02 de Mayo de 2013

Señor
Segundo Luis Tenempaguay Perez
Ciudad.-

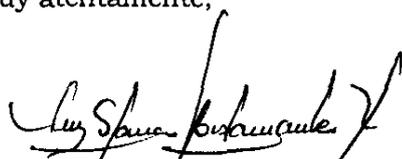
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUAFRUSA S.A., en liquidación**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo a usted como **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones corresponde a usted subrogar al Liquidador Principal, y en tal subrogación ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con los deberes y atribuciones que le sean inherentes al cargo de Liquidador, de acuerdo con la Ley de Compañías.

ECUAFRUSA S.A., en liquidación, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 17 de Abril de 2002 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abg. Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 16 de mayo de 2002. La Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 20 de enero de 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pueblo Viejo, el 23 de abril de 2009. La compañía se disolvió anticipadamente de forma voluntaria, conforme consta de la Escritura Pública celebrada el día 07 de enero de 2013 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pueblo Viejo el 04 de abril de 2013, y en consecuencia la compañía se encuentra en proceso de liquidación.

Muy atentamente,



Luz María Bustamante Montiel
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía ECUAFRUSA S.A., en liquidación, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 02 de Mayo de 2013.-

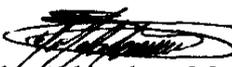


Segundo Luis Tenempaguay Perez
C.C. 0914580710

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Junio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato LIQUIDADOR SUPLENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 102 a 108 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([COMPAÑIA ECUAFRUSA S.A. en calidad de OTORGANTES], [TENEMPAGUAY PEREZ SEGUNDO LUIS en calidad de BENEFICIARIO]).




Abg. Eduardo J. M. Alava Quinto
Registrador de la Propiedad .

Eduardo J. M. Alava Quinto
ABOGADO
Registrador Mercantil
Pueblo Viejo - Los Rios - Ecuador